



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.503/12

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 20,1 a) de la Ley 7/1985 en su redacción dada por Ley 11/1999, de 21 de abril y desarrollado en el art. 22 del T.R. aprobado por R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de ostentar las Tenencias de Alcaldía.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 21,2 de la repetida Ley, y artículos 46 a 48 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, y visto asimismo el informe emitido por el Sr. Secretario de la Corporación, vengo en Decretar:

“Que para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia, enfermedad, o impedimento, nombrar como

Primer Teniente de Alcalde a D. Emiliano González Rodríguez.

Segundo Teniente de Alcalde a D. Miguel Ángel Fernández Martínez.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuevas del Valle, a 14 de julio de 2011.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.